

sobre ello, y se renewva con su intencion a lo q.  
se hallare mas acordado, y punto, asin de su observancia  
y cumplim.<sup>to</sup> entro lo q. convine =

3. sup<sup>ca</sup> a esta l*ai* se envia instruccion del referido su-  
cuerdo, q deseo sea q si con mifra Aluedo en el  
mismo, procediendo la dura citacion, atendoy los capitulares  
y mayor abundam.<sup>to</sup> le quiere remella al S<sup>m</sup> Correg. o Presi-  
denc, hablando modernam.<sup>te</sup>, no permita swaya contra  
su señor suspendiendo la referida Consulta, y de lo cont.<sup>o</sup>  
para la mifra, q lo pide para q. con insercion  
de la misma R<sup>l</sup> ledula, y lo demas q. le comienda, y señala  
y clavificacion de los presentes funcionarios, de q. han  
cumplido el S<sup>m</sup> D<sup>r</sup> Joaqun del Cloeta, y el que dice,  
sus obligaciones y cargo, de tales Residencias, y el  
Patronato del Pante, quando lo han exercido, como co-  
muniende; y q. tambien usan y observen sus officios de Re-  
nidores, los demas sacerdotes q. al proprio tiempo desemponen  
sus empleos del R<sup>l</sup> Sevi<sup>o</sup>, o de oficio fuero como desfa as-  
puesto. Marzo y Febrero veinte y seis de mil sece-  
cientos noventa y uno =

D<sup>r</sup> Matheo de  
Zevallodoff